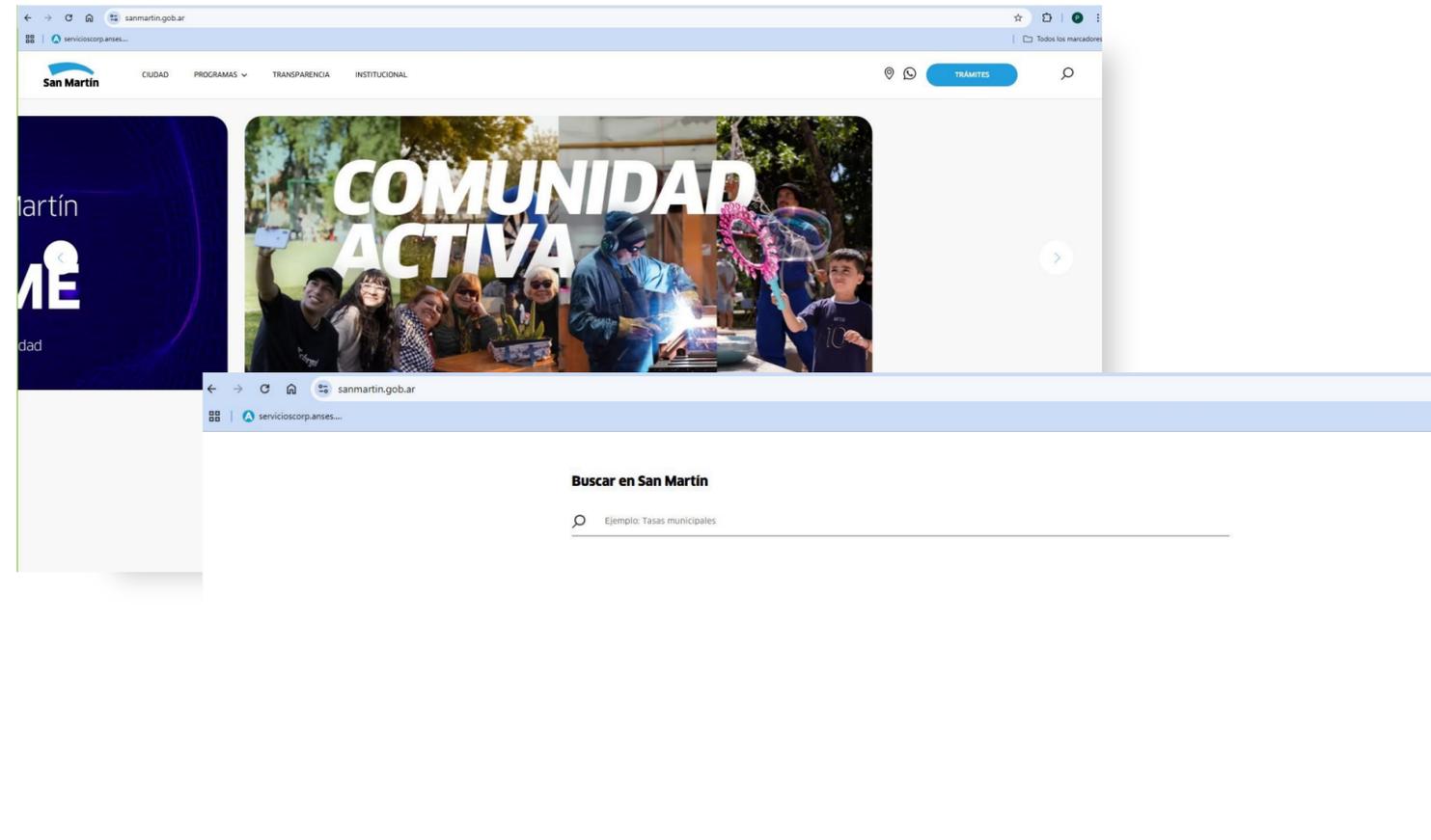


Instructivo de Registración y Acceso al DFE

Paso 1: Acceso al sitio web



Ingrese al sitio web de la Municipalidad de San Martín: www.sanmartin.gob.ar.

En la esquina superior derecha, haga clic en el ícono de la **lupa** (Buscar).

En el campo de búsqueda, escriba: **“Domicilio Fiscal”** y haga clic.

Paso 2: Selección de la opción de ingreso

Buscar en San Martín

🔍 domicilio fiscal

TRÁMITES

Domicilio Fiscal Electrónico - ALSMI

TRÁMITES

Domicilio Fiscal Electrónico - Automotor

SITIO

Domicilio Fiscal Electrónico

TRÁMITES

Domicilio Fiscal Electrónico Comerciales

El sistema le presentará diferentes opciones relacionadas. Usted puede:

- Hacer clic en una de las opciones de trámites específicos (**ALSMI, Automotor, Comercio**).
- O hacer clic directamente en el enlace del **"Sitio de Domicilio Fiscal"**.

TASAS MUNICIPALES

Domicilio Fiscal Electrónico - ALSMI

El Domicilio Fiscal Electrónico es un domicilio virtual, seguro y personalizado registrado por los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y para el envío y/o recepción de comunicaciones. De esta manera podrás estar informado sobre tu situación tributaria actual cuando quieras y donde quieras.

Paso a paso

1- Ingresá a tu Domicilio Fiscal Electrónico

Ingresá a tu Domicilio Fiscal Electrónico haciendo clic [acá](#). Podrás autenticar tu identidad a través de tres plataformas, ARCA, ANSES o RENAPER.

Luego, se le enviará un mail a la casilla de correo electrónico para activar el domicilio fiscal.

Si aún no estás registrado en el DFE, podés hacerlo en ese mismo link, en el botón que dice Registrarme.

2- Asistí de forma presencial

Acercaté a la Dirección General de Ingresos Municipales, ubicada en Belgrano 3747. En el caso de personas físicas, deberá concurrir el titular con su DNI, o bien, si es una persona autorizada deberá traer el DNI del titular, DNI del autorizado y el formulario F.331/R. En el caso de personas jurídicas, deberá concurrir el representante legal o apoderado con su DNI, el Estatuto o Contrato, el Acta de asamblea y Poder. Si es un tercero autorizado deberá traer además su DNI y el formulario F.331/RJ.

Para finalizar el trámite deberás activar el Domicilio Fiscal Electrónico a través del correo electrónico que te enviaremos al email registrado.

Domicilio Fiscal Electrónico - ALSMI

El Domicilio Fiscal Electrónico es un domicilio virtual, seguro y personalizado registrado por los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y para el envío y/o recepción de comunicaciones. De esta manera podrás estar informado sobre tu situación tributaria actual cuando quieras y donde quieras.

INICIAR TRAMITE

Opción A:

Si eligió un trámite específico (ALSMI, Automotor, Comercio).

Haga clic en el botón "Iniciar Trámite". Será redirigido a una pantalla de autenticación para seleccionar su modo de ingreso.

Plataforma de autenticación electrónica

Podrás acreditar tu identidad al momento de realizar una transacción, reclamo o trámite.



Entes mediante los cuales vas a poder verificar tu identidad

ARCA

Si estás inscripta/o en ARCA, podés autenticarte con tu CUIT y clave fiscal. Te redirigiremos a su web y, una vez validada la clave, podrás ingresar al sitio de San Martín y realizar tu trámite.

[Ir al sitio](#)

ANSES

Si estás inscripta/o en ANSES, podés autenticarte con tu CUIT y clave de la seguridad social. Te redirigiremos a su web y, una vez validada la clave, podrás ingresar al sitio de San Martín y realizar tu trámite.

[Ir al sitio](#)

RENAPER

Podrás autenticarte ingresando tu Documento Nacional de Identidad, sexo correspondiente y el número de trámite que figura en tu DNI

[Ir al sitio](#)

Domicilio Fiscal Electrónico

Podrás acreditar tu identidad al momento de realizar una transacción, reclamo o trámite.

Verificá tu identidad

Accedé a uno de estos entes gratuitos, seguros y obligatorios para verificar tu identidad. Requieren autenticación con clave para poder ingresar, y equivale a un correo electrónico oficial.

ARCA

Si estás inscripta/o en ARCA, podés autenticarte con tu CUIT y clave fiscal. Te redirigiremos a su web y, una vez validada la clave, podrás ingresar al sitio de San Martín y realizar tu trámite. En caso de personas jurídicas, ingresá con el CUIT y clave fiscal del apoderado de la empresa.

[IR AL SITIO](#) →

ANSES

Si estás inscripta/o en ANSES, podés autenticarte con tu CUIT y clave de la seguridad social. Te redirigiremos a su web y, una vez validada la clave, podrás ingresar al sitio de San Martín y realizar tu trámite.

[IR AL SITIO](#) →

RENAPER

Podrás autenticarte ingresando tu número de Documento Nacional de Identidad, sexo correspondiente y el número de trámite que figura en tu DNI.

[IR AL SITIO](#) →

Opción B: Si eligió el "Sitio de Domicilio Fiscal"

Será redirigido directamente a la pantalla de autenticación para seleccionar su **modo de ingreso**.

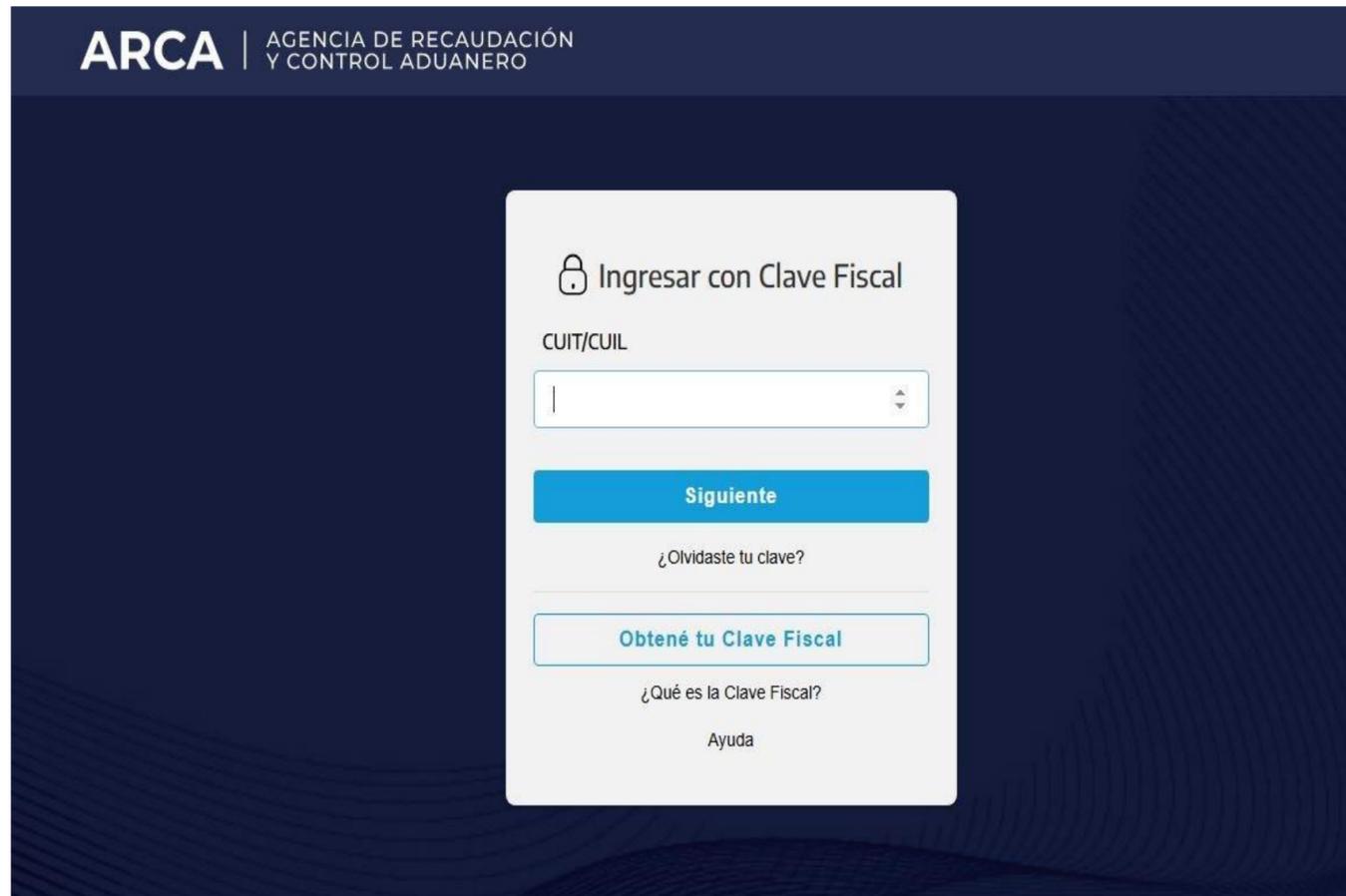
Paso 3: Selección del modo de ingreso

Seleccione una de las tres opciones para autenticarse:

- A: ARCA.**
- B: ANSES.**
- C: RENAPER.**

Asegúrese de tener los datos correspondientes listos.
Ingrese los datos solicitados en la plataforma elegida.

Opción A: ARCA



The screenshot shows the ARCA login page for 'Ingresar con Clave Fiscal'. At the top left, it says 'ARCA | AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO'. The main content area is a white card with a dark blue background. It features a lock icon and the text 'Ingresar con Clave Fiscal'. Below this is a label 'CUIT/CUIL' and a text input field. A blue button labeled 'Siguiente' is positioned below the input field. Underneath the button is a link '¿Olvidaste tu clave?'. A second, lighter blue button labeled 'Obtené tu Clave Fiscal' is located below the link. At the bottom of the card, there is another link '¿Qué es la Clave Fiscal?' and a small 'Ayuda' link.

Para el Ingreso mediante **ARCA**, deberá contar con CUIT y Clave Fiscal.

Para **Personas Jurídicas**: la autenticación se realiza exclusivamente por la opción del sistema ARCA.

A través del administrador de relaciones, podés autorizar a un tercero a realizar trámites en tu nombre, permitiendo que la **persona autorizada** pueda realizar todos los trámites que requieran acceso mediante Autenticar.

Opción B: ANSES

ANSES | Clave de la Seguridad Social

Autenticar - Modernización

Ingresá con tu Clave de la Seguridad Social

Número de CUIL

[No sé mi CUIL](#)

Clave de Seguridad Social

Si estás en una computadora de uso público, podés utilizar el teclado virtual para mayor seguridad.

[Olvidé mi clave](#) [Cambiar mi clave](#)

No soy un robot

INGRESAR

Ver más información sobre la Clave de la Seguridad Social
Si no tenés tu Clave de la Seguridad Social o la olvidaste, creá una nueva.

CREÁ TU CLAVE

[Cartilla Preguntas frecuentes](#)

Para el ingreso mediante ANSES, deberá contar con CUIL y Clave de Seguridad Social.

Opción C: RENAPER



The screenshot shows the login interface for RENAPER. At the top, the browser address bar displays the URL: `autenticar.gob.ar/realms/renaper/protocol/openid-connect/auth?scope=openid&state=IVF5UpmUEQ2YWo9ugRIZf8ar_MdOkNd5Ymz-UG6zPm8.portaldevecino&response_type=code&client_id=renaper-idp&redirect_uri=https%3A%2F%2Faut...`. The main content area features the logo of the 'Registro Nacional de las Personas' and 'MINISTERIO DEL INTERIOR'. Below the logo, there are two input fields: 'Número de Documento' and 'Número de Trámite'. A question '¿Cómo obtengo mi número de trámite?' is followed by a 'Sexo (igual al que figura en tu documento)' section with three radio buttons: 'Femenino', 'Masculino', and 'X'. A blue 'INICIÁ SESIÓN' button is positioned below the form, with a 'Más información' link underneath it.

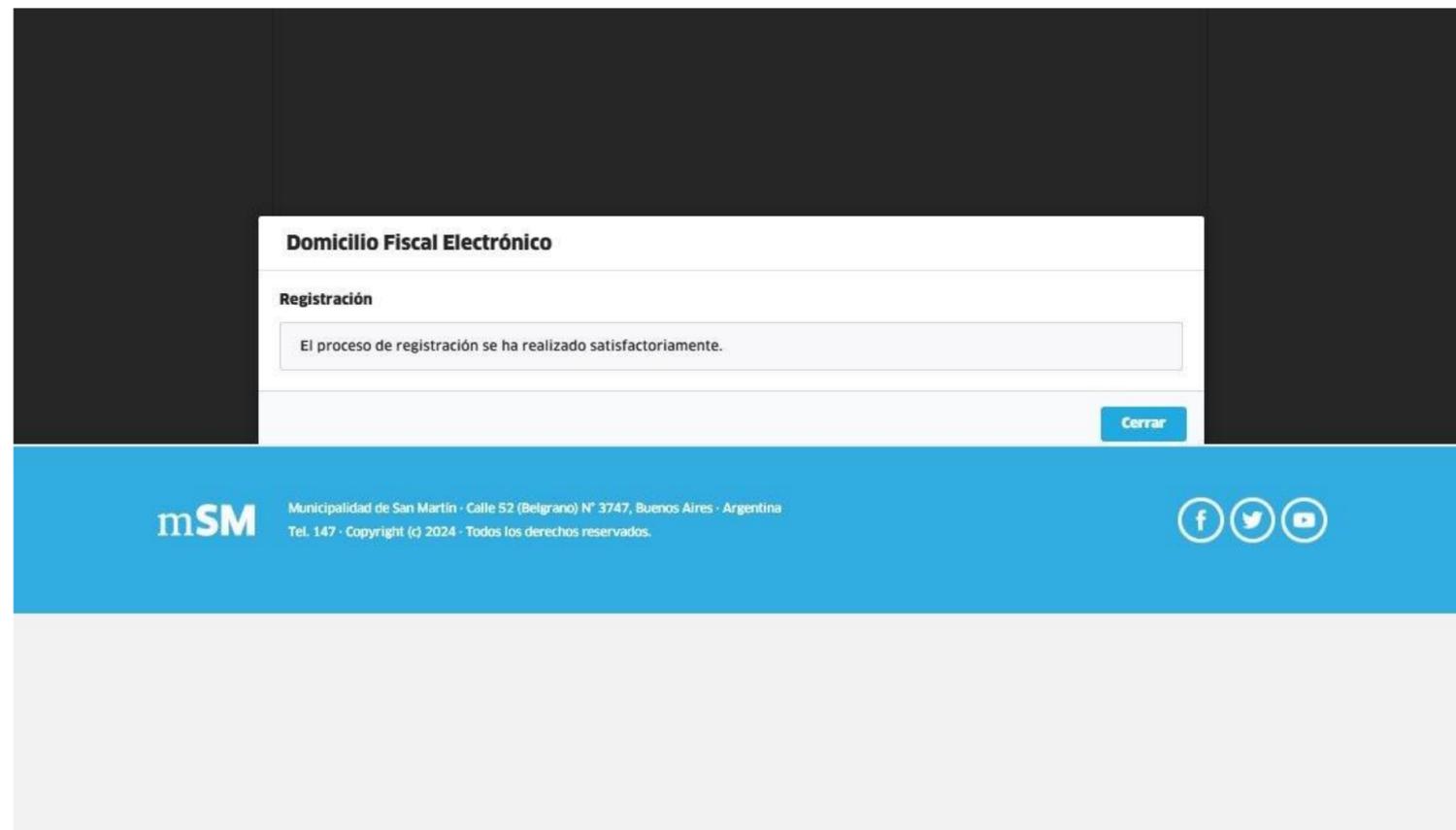
Y en el caso de ingresar por RENAPER, deberá contar con su número de DNI y número de trámite.



Seleccione el CUIT con el que desea ingresar.

Paso 4: Completar el registro inicial

Una vez ingresado al sistema, se le solicitará que ingrese su **dirección de correo electrónico**. Asegúrese de que sea válido y de tener acceso a él.



Domicilio Fiscal Electrónico - Registración

Paso 2: Confirmación

Formulario de adhesión

En referencia al CUIT N° 99-99999999-9 en mi carácter de titular declaro libre y voluntariamente mi decisión de constituir Domicilio Fiscal Electrónico, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza Fiscal vigente. A tal efecto, declaro aceptar en todos sus términos las condiciones de la operatoria que se indican a continuación:

PRIMERA : El ingreso al Domicilio Fiscal Electrónico será a través del servicio de autenticación externa "Autenticar" (reglamentado por los Decretos N° 1265/2016, N°216/2018, N°1759/72 y normas complementarias), pudiendo optar por ingresar con la Clave Fiscal otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la clave de la Seguridad Social otorgada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) o con el número de trámite de mi Documento Único de Identidad (DNI) otorgado por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

Es de mi exclusiva responsabilidad la utilización de cualquier clave, constituyéndome en custodia de su confidencialidad y responsable por su uso. Por lo tanto, asumo las consecuencias de su divulgación a terceros, liberando a la MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN de toda responsabilidad que de ello se derive. Renuncio expresamente a oponer defensas basadas en la inexistencia o defecto del uso de la clave o en la acreditación de la existencia de la transacción electrónica.

SEGUNDA : La MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN confirmará la aceptación de esta constitución, como también las demás transacciones electrónicas efectuadas en el Domicilio Fiscal Electrónico, por medio de un mensaje con fecha, hora y concepto.

TERCERA : Las transacciones electrónicas no podrán revocarse bajo ninguna forma o medio a mi alcance.

CUARTA : Queda bajo mi entera responsabilidad atender a la recomendación de ingresar al servicio "web" desde mi computadora personal o laboral, evitando hacerlo desde otras computadoras.(Ej. locutorio, cibercafé, etc.).

QUINTA : Asumo la responsabilidad por el uso indebido o inadecuado del servicio "web", haciéndome cargo de todos los daños y perjuicios correspondientes, sin que ello obste a la facultad de la MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN a suspender y/o interrumpir dicho servicio.

SEXTA : La MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN no asume ninguna responsabilidad por los inconvenientes que tenga con el software, hardware, servidores o nodos ajenos al mismo.

SÉPTIMA : La MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN podrá modificar en cualquier momento, las transacciones electrónicas disponibles y/o el servicio "web" correspondiente al Domicilio Fiscal Electrónico, sin previo aviso.

OCTAVA : Acepto la prueba de la existencia de las transacciones y comunicaciones electrónicas que surjan de los elementos que componen el sistema informático de la MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN y toda otra prueba emitida por el mismo que resulta hábil para acreditar las mismas.

NOVENA : La MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN podrá dejar sin efecto la relación que surja de la presente, notificándolo por medio fehaciente.

DÉCIMA : Las notificaciones realizadas en el Domicilio Fiscal Electrónico serán válidas y plenamente eficaces conforme lo dispuesto en el artículo 16 y en el inciso D del artículo 117 de la Ordenanza Fiscal vigente y concordantes con años anteriores.

DÉCIMO PRIMERA : Dejo constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer, en sede administrativa o judicial, defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el Domicilio Fiscal Electrónico.

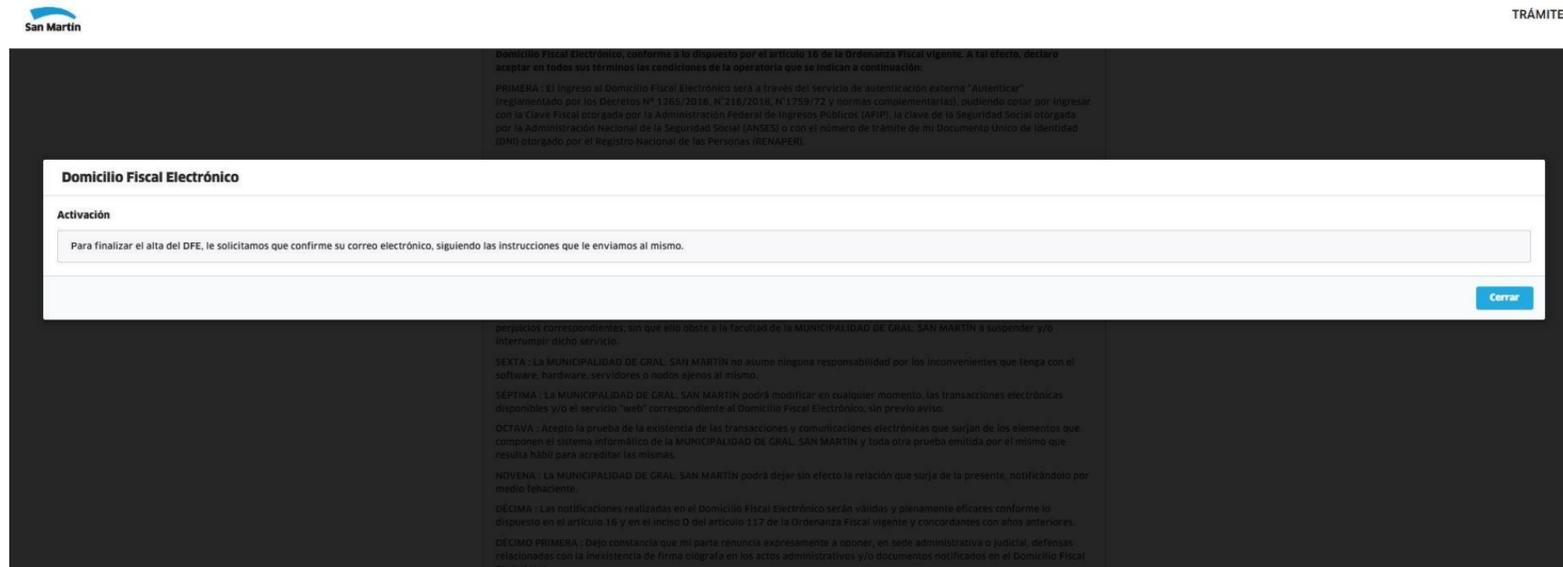
A continuación, lea atentamente los Términos y Condiciones.

Para continuar, debe marcar la casilla y hacer clic en "Acepto los Términos y Condiciones".

Aceptar los términos y condiciones

Rechazar

Paso 5: Activación de la cuenta



El sistema enviará automáticamente un **correo electrónico de activación** a la dirección que ingresó.

Revise su bandeja de entrada (y la carpeta de spam).

El asunto del mail será similar a "Activación de Domicilio Fiscal Electrónico".

El correo contendrá el siguiente mensaje:



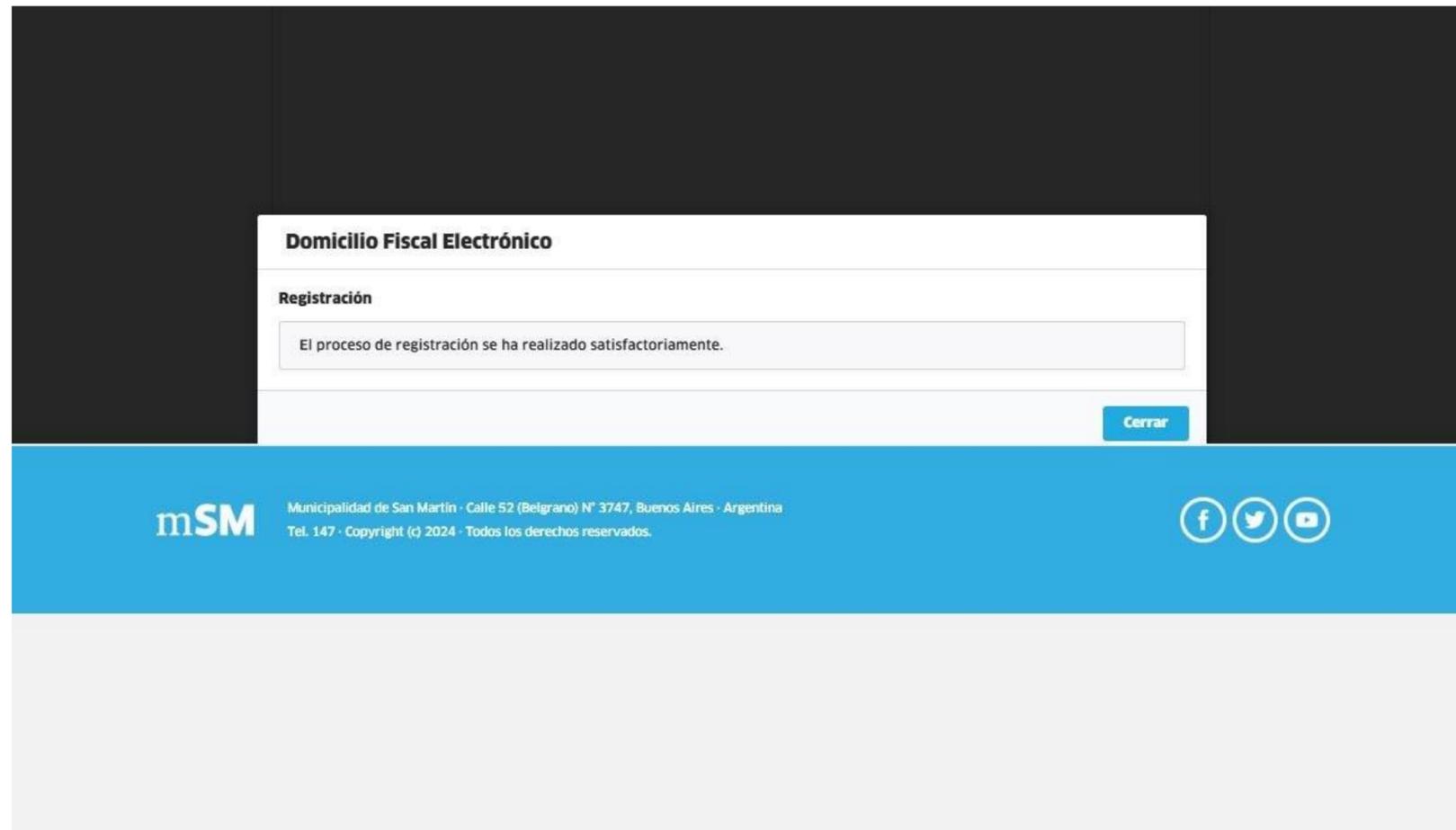
Señor contribuyente,

A los fines de completar el proceso de registración en el Domicilio Fiscal Electrónico (DFE), le solicitamos que haga click en el botón "Activar" que figura a continuación.

[Activar](#)

Haga clic en el botón
"Activar" dentro del correo.

Al hacer clic en "Activar" se abrirá la pantalla de Domicilio Fiscal Electrónico y te informará que la registración se realizó satisfactoriamente.



Será redirigido a la **pantalla de inicio** de su DFE, desde donde podrá gestionar todas sus obligaciones tributarias.

Domicilio Fiscal Electrónico Información tributaria Fiscalización Electrónica DDJJ Trámites Mis datos Salir

Intimaciones Notificaciones Comunicaciones **Todas**

Estado Fecha de notificación Desde Hasta Limpiar búsqueda Buscar

⇅ Código operativo ⇅ Nombre operativo ⇅ Fecha ⇅ Fecha de lectura ⇅ Fecha notificación ⇅ Cuenta ⇅ Razón social Carácter ⇅ Tasa

<<<>>>

mSM Municipalidad de San Martín · Calle 52 (Belgrano) N° 3747, Buenos Aires · Argentina
Tel. 147 · Copyright (c) 2024 · Todos los derechos reservados.

f t y

Gracias

